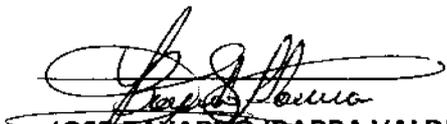


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IMORME S.A.,
CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Albatros, Mz. 8, villa 7, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la **Compañía IMORME S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de cuatro mil novecientas ochenta (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BOSQUEZ QUINTANA MARIO ALONSO**, por sus propios y personales derechos y propietario de cuatro mil novecientas ochenta (4980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **IBARRA VALDEZ JOSE BAYARDO** por sus propios y personales derechos y propietario de cuarenta (17) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **MACIAS SABANDO MERCEDES LEONOR** por sus propios y personales derechos y propietario de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **REYES BURGOS RUBEN DARIO** por sus propios y personales derechos y propietario de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **VELASCO SEVILLA MARCO RENE** por sus propios y personales derechos y propietario de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como presidente ad hoc de la Junta el señor **JOSE BAYARDO IBARRA VALDEZ**, accionista de la Compañía y como secretaria Ad Hoc la señora **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA**, Gerente de la Compañía, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del día es el siguiente: **UNO)** Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2016. El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día, que poner en Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2016. En lo que se refiere a este punto, toma la palabra la señora Gerente General y somete a consideración de la Junta los informes de Gerencia y del Comisario, así como los balances del año 2016. La Junta luego de conocer los documentos y sin ninguna objeción procede a **APROBAR** los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2016. respecto a las utilidades de la compañía se resuelve que los mismos pasen a Reservas para Futura Capitalización. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, el presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc que certifica.- **F) BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA; F) BOSQUEZ QUINTANA MARIO ALONSO; F) BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA; F) IBARRA VALDEZ JOSE BAYARDO; F) MACIAS SABANDO MERCEDES LEONOR; F) REYES BURGOS RUBEN DARIO; F) VELASCO SEVILLA MARCO RENE.** -----

Guayaquil, 06 de febrero del 2017.


JOSE BAYARDO IBARRA VALDEZ
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ
SECRETARIA